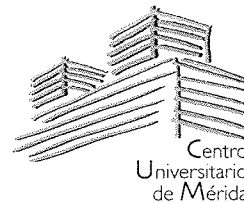




# CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA



Subcomisión Curso de adaptación al Grado de  
Ingeniería en Geomática y Topografía Curso

2013/14

Reunión del día 29 de Mayo de 2005, en la sala de juntas del Centro Universitario de Mérida.

Asistentes:

- D<sup>a</sup>. Maite de Tena Rey
- D. José Manuel Nogales Galán
- D. Guillermo Píriz Mira
- D. José Luis de Godos Díez
- D. Jerónimo García de Prado Fontela.

Se tratan los siguientes temas:

## 1.- Plazos:

Se muestra conformidad en los plazos propuestos por la secretaría del Centro y que serían:

Inscripciones	Del 10 al 21 de junio de 2013
Lista provisional de admitidos	28 de junio de 2013
Reclamaciones a la lista provisional de admitidos	Del 1 al 5 de julio de 2013
Lista definitiva de admitidos	10 de julio de 2013
Matrícula 2013	Del 4 al 10 de septiembre de 2013

## 2.- Número de plazas:

Se aprueba mantener el número de plazas ofertadas el curso pasado, **es decir 50**. Con el voto en contra de dos asistentes que proponían que se redujera a 40.

## 3.- Nivel de Inglés:

Se propone que se informe claramente a los alumnos al hacer la matrícula, que para obtener el título es requisito imprescindible justificar la **ACREDITACIÓN DE IDIOMAS**. Así mismo se debería informar la manera de obtener dicha acreditación.

## 4.- Convalidaciones:

Estudiada la normativa actual y que a continuación se adjunta, se considera como adecuada:

*RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR EXPERIENCIA PROFESIONAL*

*Siguiendo las directrices de los acuerdos adoptados entre la Conferencia de*

## Subcomisión Curso de adaptación al Grado de Ingeniería en Geomática y Topografía Curso

2013/14

*Directores de las Escuelas de Ingeniería Técnica en Topografía de España y el Colegio Profesional de I.T. en Topografía, se establece un baremo para convalidación de créditos por experiencia profesional, que en nuestro caso será de un máximo de **36 créditos**.*

*La experiencia profesional se podrán justificar en aquellas Áreas de conocimiento o partes correspondientes, si se certifica haber realizado trabajos profesionales que demuestren la obtención de las capacitaciones / habilidades requeridas. Con carácter general cuatro serán los tipos de actividades que, mediante la acreditación correspondiente, podrán ser utilizados en esta vía:*

- *Experiencia Profesional como trabajador por cuenta ajena con la categoría de I.T. en Topografía en Empresa o Administración pública.*
- *Experiencia profesional certificable por Trabajos visados en un Colegio Oficial de I.T. en Topografía.*
- *Experiencia Profesional como liberal o por trabajos autónomos acreditados y no visados en el Colegio Oficial de I.T. en Topografía.*
- *Experiencia docente y/o investigadora, acreditada en centros públicos o corporaciones de derecho público.*

*En general en los casos en que la situación laboral sea la de asalariado no valdrá el certificado de empresa, sino que se deberá aportar certificado de la vida laboral emitido por la Seguridad Social o cualquier Administración Pública.*

*El reconocimiento se realizaría de acuerdo con lo que se indica en la tabla siguiente:*

<b>Período de actividad profesional demostrada</b>	<b>Créditos reconocibles</b>
<i>Un año de actividad profesional relacionada con cualquiera de las competencias recogidas en las asignaturas propias del título.</i>	<i>12 ECTS de la asignatura Prácticas en Empresas.</i>
<i>Dos años de actividad profesional relacionada con las competencias recogidas en las asignaturas propias del título.</i>	<i>Hasta 18 ECTS.</i>
<i>Cuatro años de actividad profesional relacionada con las competencias recogidas en las</i>	<i>Hasta 24 ECTS.</i>

## Subcomisión Curso de adaptación al Grado de Ingeniería en Geomática y Topografía Curso

2013/14

<i>asignaturas propias del título.</i>	
<i>Siete años de actividad profesional relacionada con las competencias recogidas en las asignaturas propias del título.</i>	<i>Hasta 30 ECTS.</i>
<i>Diez años de actividad profesional relacionada con las competencias recogidas en las asignaturas propias del título.</i>	<i>Hasta 36 ECTS.</i>

### DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR EXPERIENCIA PROFESIONAL

*El alumno presentará la documentación necesaria para justificar las tareas realizadas en su vida profesional, que como mínimo constará de:*

- *Experiencia Profesional como trabajador por cuenta ajena con la categoría de I.T. en Topografía en Empresa o Administración pública: Certificado de empresa o administración donde se acredite la actividad realizada. En caso de no poder presentar dicho certificado, el alumno presentará aquella documentación que crea conveniente para suplirlo.*
- *Experiencia profesional certificable por Trabajos visados en un Colegio Oficial de I.T. en Topografía: Certificado del Colegio Oficial de I.T. en Topografía en el que se detallen los trabajos visados en el mismo.*
- *Experiencia Profesional como liberal o por trabajos autónomos acreditados y no visados en el Colegio Oficial de I.T. en Topografía. El alumno presentará aquella documentación que crea necesaria para justificar las actividades relacionadas con las competencias de las asignaturas a convalidar.*
- *Experiencia docente y/o investigadora, acreditada en centros públicos o corporaciones de derecho público. Certificado emitido por dichas instituciones donde conste la actividad realizada.*

### PROCESO DE CONVALIDACIÓN

*El alumno solicitará las convalidaciones en el momento de matricularse, debiendo aportar la documentación necesaria con la mayor brevedad posible. La Comisión de Calidad de la titulación, con la colaboración del profesorado de las asignaturas, estudiarán las solicitudes presentadas para su aceptación.*

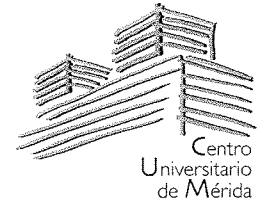
*Aquellos alumnos que no convaliden las asignaturas solicitadas, podrán ampliar la matrícula con posterioridad.*

## 5.- Horarios:

La profesora D<sup>a</sup>. Maite de Tena solicita el cambio de su asignatura del primer al segundo semestre; dada la imposibilidad de hacerlo actualmente, ya que así se ha propuesto a la ANECA, solicita que en la próxima revisión (presumiblemente Diciembre) se realice dicho cambio.



# CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA



## Subcomisión Curso de adaptación al Grado de Ingeniería en Geomática y Topografía Curso 2013/14

Se acuerda modificar los días en que se imparta la docencia, que actualmente es Jueves y Viernes, pasando a impartirlas **Miércoles y Jueves**; manteniendo los mismos horarios pero desplazando las asignaturas que se imparten el viernes al miércoles.

### 6.- Criterios de admisión:

Se aprueba mantener los criterios de cursos anteriores, dichos criterios de admisión de los estudiantes son:

- Nota media del expediente. Puntuación entre 0 y 10.
- Formación adecuada a la adaptación al grado. Puntuación entre 0 y 5.
- Experiencia profesional. Puntuación entre 0 y 5.

El órgano competente para la valoración de los méritos presentados por los estudiantes será la Comisión de Calidad de la titulación del Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía del Centro Universitario de Mérida.

### 7.- Plan de estudios abreviado

<u>ASIGNATURAS</u>	<u>CRÉDITOS</u>	<u>TEMPORALIDAD</u>
BASES DE DATOS	6	2º semestre
EMPRESA	6	2º semestre
GEODESIA ESPACIAL	6	1º semestre
INGENIERÍA AMBIENTAL	6	1º semestre
INGENIERÍA CIVIL	6	1º semestre
INFRAESTRUCTURAS DE DATOS ESPACIALES	6	2º semestre
PRÁCTICAS EN EMPRESA	12	1º semestre
TRABAJO FIN DE GRADO	12	2º semestre
	-----	
<b>TOTAL</b>	<b>60 CRÉDITOS</b>	

### 8.- Otros:

- Se aprueba por unanimidad recomendar el envío de una carta al Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Topografía, comunicándole los plazos de inscripción para que haga partícipe de los mismos a la totalidad de sus colegiados.

## Subcomisión Curso de adaptación al Grado de Ingeniería en Geomática y Topografía Curso

2013/14

- Como se indicó en el punto tres, facilitar información a los alumnos de la manera de convalidar o conseguir la ACREDITACIÓN DE IDIOMAS.
- Reclamación del abono de los créditos impartidos en el curso actual, según la resolución que se adoptó y en el que el rectorado se negaba a incluirlos en el POD.
- Estudiar la posibilidad de que los alumnos se matriculen directamente en los estudios de grado en vez de en el curso de grado en vez del curso de adaptación, convalidándoles luego las asignaturas pertinentes, con lo que constarían como alumnos de nuevo ingreso.

